

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GRAVÁMENES CON HISTORIAL DE 15 AÑOS DEL CANTÓN PIMAMPIRO
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
<b>Descripción</b>	<p>A través de este trámite se puede verificar si hay o no hay gravámenes( ventas, hipotecas, prohibiciones, demandas, embargos) en el bien inmueble solicitado, con una búsqueda de Antecedentes de Historial de 15 años de compras y ventas de la escritura.</p> <p>Este trámite es un requisito en la Cooperativa Atuntaqui para realizar un Crédito.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Cualquier persona natural mayor de 18 años, jurídica, nacional o extranjera que esté apto para acordar sus derechos de ciudadanos y que haya comprado un bien inmueble en el cantón el cual proceda la cancelación.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• BENEFICIO</li><li>• SERVICIO</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Escritura Madre o copia legible.</li><li>2. Partida de defunción (en caso de que el propietario haya fallecido).</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p>Si la escritura está inscrita antes del 6 de Octubre de 1983, debe realizar el trámite en el Registro de la Propiedad de Ibarra y solicitar el certificado de gravámenes en la entidad dicha.</p> <p>Una vez que ya se obtuvo el Certificado en la entidad de Ibarra, proceder al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pimampiro con el trámite original y una copia a Color para solicitar el siguiente Certificado de Gravámenes.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigirse a las Instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente que desee el ciudadano.</li><li>• El pago debe ser en CAJA de las instalaciones de cada trámite que ha solicitado.</li></ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El valor varía según la cantidad de lotes o de dueños que tenga la escritura.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un lote y un dueño el valor es de \$15.00</li><li>• Un lote y dos dueño el valor es de \$20.00</li><li>• Dos lotes y dos dueños el valor es de \$ 25.00</li><li>• Dos lotes y tres dueños el valor es de \$30.00</li></ul> <p>Se cobra \$5.00 extras por cada dueño y por cada lote.</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Cantón Pimampiro
- Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadras del Municipio San Pedro de Pimampiro.
- Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO

**Correo Electrónico:** registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec

**Teléfono:** (06) 2937690

Transparencia